

Branch of Microsoft Colombia Inc.
Nit. 800.198.591-3
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 15
Bogotá, D.C. - Colombia

Conmutador: (57-1) 326 4700
Fax: (57-1) 317 3494
Centro de Atención Microsoft : Piso 15
Tel.: 587 0300 desde Bogotá
y 01800-093-1234 desde el resto del país.

Microsoft
COLOMBIA

Bogotá 6 de Agosto de 2010

Ref.: Aclaración sobre hospitales, sistemas de salud y laboratorios de investigación.

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente realizamos la siguiente aclaración respecto a la aplicabilidad a esquemas académicos de las entidades en referencia.

Los hospitales, sistemas de salud y laboratorios de investigación (inclusive laboratorios independientes o afiliados a los Departamentos de Defensa o de Energía) **NO** tendrán derecho a adquirir productos ACADÉMICOS a menos que pertenezcan totalmente una **Institución Educativa** calificada (es decir acreditada y reconocida por el organismo público competente) y sean operados por esta.

La afirmación “pertenezcan totalmente” y “sean operados por” significa que la Institución Educativa es la ÚNICA propietaria del hospital, sistema de salud o laboratorio de investigación y la ÚNICA entidad que ejerce control sobre sus operaciones cotidianas.

Adicional a esto, los Hospitales, los Sistemas de atención de salud y los Laboratorios de Investigación **NO** son elegibles para comprar licenciamiento de tipo School Agreement, ni son elegibles para ser incluidos como parte de un Contrato School ya vigente de una Institución Educativa, aún si no de total propiedad y son operados por una Institución Educativa.

Aquellas entidades que a la fecha no cumplen con los requisitos acá plasmados y se encuentran gozando de beneficios de licenciamiento académico deben normalizar su situación de ser posible al momento de la renovación de sus acuerdos e ingresar al esquema de licenciamiento que mejor se acomode a su definición como entidad.

Cualquier inquietud adicional, no duden en contactarme.

Atentamente



Vanessa Delgado

Especialista en Licenciamiento

Microsoft Colombia SMS&P

vanedel@microsoft.com

Tel: (1) 3 26 59 12



Bogotá 30 de Agosto de 2010

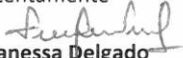
Ref.: Aclaración sobre hospitales, sistemas de salud y laboratorios de investigación.

A QUIEN CORRESPONDA

Dando continuidad al documento enviado sobre elegibilidad académica de las entidades en Referencia, aclaramos los siguientes puntos:

1. Únicamente los **Hospitales Universitarios** que en su defecto antes de dicho comunicado (enviado el 6 de Agosto de 2.010) hayan adquirido licencias perpetuas vía Open o Select Académico son los únicos permitidos para hacerlo pues anteriormente se encontraban cobijados por la definición de elegibilidad académica. Sin embargo, cabe resaltar que actualmente si no cumplen con los ítems descritos en el anterior comunicado, deben normalizarse adquiriendo licencias futuras bajo el esquema al que correspondan.
2. Las demás entidades (excluyendo a Hospitales Universitarios) que adquirieron licencias perpetuas bajo Open o Select Académico y no son entidades calificadas para hacerlo, deben normalizar todo su licenciamiento al esquema al que correspondan.
3. Todas las entidades sin excepción que no cumplan con los términos de elegibilidad académica deben adquirir licenciamiento Microsoft bajo el esquema al cual correspondan.
4. Clientes con contratos por suscripción CAMPUS – SCHOOL que no cumplan con el concepto de elegibilidad académica, al momento de su renovación deben normalizarse al esquema de licenciamiento al que correspondan.
5. El mantenimiento, es decir **SOFTWARE ASSURANCE** que se haya adquirido a través de esquemas de licenciamiento académico por parte de una entidad que no sea elegible para comprar a través de dicho esquema, debe en su renovación, normalizarse al modelo de licenciamiento al cual pertenece; es decir, renovar Software Assurance bajo un esquema diferente al licenciamiento académico.
6. Los precios de la normalización de licencias corresponden a los que maneja actualmente cada esquema, en listas de precios Microsoft.

Atentamente


Vanessa Delgado

Especialista en Licenciamiento
Microsoft Colombia SMS&P
vanedel@microsoft.com
Tel: (1) 3 26 59 12



Branch of Microsoft Colombia Inc.
Nit. 800.198.591-3
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 15
Bogotá, D.C. - Colombia

Conmutador: (57-1) 326 4700
Fax: (57-1) 317 3494
Centro de Atención Microsoft : Piso 15
Tel.: 587 0300 desde Bogotá
y 01800-093-1234 desde el resto del país.

Microsoft
COLOMBIA

Bogotá 6 de Agosto de 2010

Ref.: Aclaración sobre hospitales, sistemas de salud y laboratorios de investigación.

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente realizamos la siguiente aclaración respecto a la aplicabilidad a esquemas académicos de las entidades en referencia.

Los hospitales, sistemas de salud y laboratorios de investigación (inclusive laboratorios independientes o afiliados a los Departamentos de Defensa o de Energía) **NO** tendrán derecho a adquirir productos ACADÉMICOS a menos que pertenezcan totalmente una **Institución Educativa** calificada (es decir acreditada y reconocida por el organismo público competente) y sean operados por esta.

La afirmación “pertenezcan totalmente” y “sean operados por” significa que la Institución Educativa es la ÚNICA propietaria del hospital, sistema de salud o laboratorio de investigación y la ÚNICA entidad que ejerce control sobre sus operaciones cotidianas.

Adicional a esto, los Hospitales, los Sistemas de atención de salud y los Laboratorios de Investigación **NO** son elegibles para comprar licenciamiento de tipo School Agreement, ni son elegibles para ser incluidos como parte de un Contrato School ya vigente de una Institución Educativa, aún si no de total propiedad y son operados por una Institución Educativa.

Aquellas entidades que a la fecha no cumplen con los requisitos acá plasmados y se encuentran gozando de beneficios de licenciamiento académico deben normalizar su situación de ser posible al momento de la renovación de sus acuerdos e ingresar al esquema de licenciamiento que mejor se acomode a su definición como entidad.

Cualquier inquietud adicional, no duden en contactarme.

Atentamente


Vanessa Delgado
Especialista en Licenciamiento
Microsoft Colombia SMS&P
vanedel@microsoft.com
Tel: (1) 3 26 59 12

